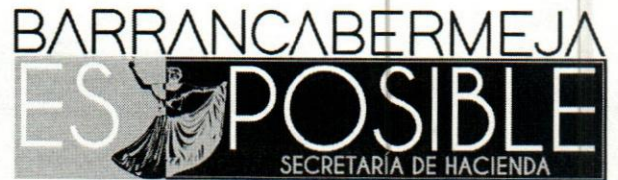




Alcaldía de  
Barrancabermeja



DECRETO

Nº 470

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA  
ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO**

El Alcalde Municipal (E) de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal ( E ), encargará de las funciones de la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, la Doctora **ROSALBA JIMENEZ REYES**, Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.459.910, debido a que la Jefe de la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, Doctora **OLGA LUCIA RAMÍREZ JURADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.334.580, solicitó permiso para ausentarse de su cargo durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, con el fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad.

Que por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar de las funciones de la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, a la Doctora **ROSALBA JIMENEZ REYES**, Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.459.910, **a partir del día 25 de noviembre de 2019 desde las 7:00 a.m.; hasta el día 27 de noviembre de 2019 y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** En Barrancabermeja, **21 NOV 2019**

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Alcalde (E) del Municipio de Barrancabermeja  
Decreto No. 465 del 20 noviembre de 2019

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ - REVISÓ:	Adela Bedoya		Noviembre de 2019
APROBÓ	Sonia O. Foronda Figueroa		Noviembre de 2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			